

**CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE
TORNQUIST Y EL CONSEJO ESCOLAR DE TORNQUIST**

CLAUSULA ADENDA

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los ¹⁴.....días del mes de
.....MAYO.....de 2018, se celebra la presente **ADENDA** a la carta acuerdo
celebrada en fecha 29 de Diciembre de 2017, entre la DIRECCION GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmada por el
Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; la MUNICIPALIDAD de Tornquist,
firmada por su Intendente Sergio Bordoni; y el Consejo Escolar de Tornquist, firmada
por su Presidente Jorgelina Mariela Lencinas.

PRIMERA: De común acuerdo las partes resuelven, mediante la presente ADENDA,
modificar la Cláusula segunda de la carta acuerdo referido, agregando en el punto a) A
LA DIRECCIÓN le corresponde:

- JARDIN DE INFANTES N°907; Ampliación (1 aula)

SEGUNDA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de
esta **ADENDA**, la carta acuerdo referida queda vigente en todas las demás
condiciones fijadas en cada una de la clausulas establecidas.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un
solo efecto.-


JORCELINA MARIELA LENCINAS
PRESIDENTE
CONSEJO ESCOLAR DE TORNQUIST


SERGIO BORDONI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST


Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires